



GENERAL

LC/CAR/G.142/Ad.4

24 de mayo de 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Subsede Regional para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Noveno período de sesiones
Port-of-Spain, Trinidad
29 de mayo al 5 de junio de 1985



ESTABLECIMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE
PLANIFICACION CEPAL/ILPES
Y SU PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe

ESTABLECIMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE
PLANIFICACION CEPAL/ILPES
Y SU PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO

I. ANTECEDENTES

Desde enero de 1979, cuando se celebró la primera reunión de encargados de la planificación del Caribe, la CEPAL realiza una serie de actividades dentro del marco del programa de trabajo del CDCC y con la colaboración del Instituto Latino-americano de Planificación Económica y Social (ILPES). Estas actividades fueron inicialmente de investigación, con miras a determinar el estado actual de la disciplina, así como las restricciones con las cuales deben enfrentarse los planificadores. Más tarde el programa de trabajo se orientó hacia la cooperación entre ciertos planificadores sectoriales en un esfuerzo por eliminar algunas de estas restricciones.

Sin embargo, la medida en que el programa podría tener un impacto significativo sobre las actividades de planificación estaba limitada por falta de masa crítica dentro de la Oficina de la CEPAL en Puerto España en lo relativo a problemas de planificación, así como por la capacidad limitada de los países miembros del CDCC, y particularmente los de la OECO, para poner recursos humanos a la disposición de estas investigaciones y participar en sus programas, seminarios y actividades de capacitación.

Al mismo tiempo el ILPES se esforzaba por incorporar a sus estudios regionales más información acerca de las iniciativas de planificación en el Caribe. La respuesta de los países del Caribe a estos programas así como su grado de participación han sido mínimos, debido en parte a la insuficiencia de recursos y en parte a su comprensión de que la orientación del ILPES, aunque valiosa respecto al continente latino-americano, estaba tal vez mal adaptada a la naturaleza de las economías caribeñas, las cuales planteaban problemas distintos de los que confrontaban a los demás países de América Latina.

En respuesta a estas preocupaciones el ILPES con motivo de la tercera Reunión de Jefes de la Planificación del Caribe, celebrada en abril-mayo de 1983, propuso establecer por separado una Dependencia de Planificación del Caribe. La reacción de los planificadores del Caribe a esta propuesta fue positiva; ellos expresaron su esperanza de que el programa de trabajo que finalmente se elaboraría fuese adaptado e integrado al programa de trabajo del CDCC, y que la dependencia del ILPES se ubicase en la Subsele Regional para el Caribe de la CEPAL a fin de aumentar al máximo los beneficios que proviniesen de la pericia, la información y las facilidades de organización de dicha Oficina.

II. ESTRUCTURA

Desde entonces el ILPES viene buscando los recursos necesarios para establecer la Dependencia de Planificación del Caribe y se encuentra ahora en condiciones de hacer disponible un puesto para complementar los recursos de la Subsele Regional para el Caribe de la CEPAL. De desplegarse simultáneamente otros recursos internos se podrá por fin asignar tres oficiales del cuadro orgánico principalmente a actividades de planificación, alcanzando así cierto grado de masa crítica al respecto.

Este núcleo de personal permanente tendrá acceso a otros recursos de personal de la CEPAL y de las Naciones Unidas, y se beneficiará también del respaldo del ILPES en Santiago de Chile. La dependencia tendrá acceso a los recursos financieros de la CEPAL y del ILPES, así como a cualquiera financiamiento bilateral o multilateral previsto para proyectos específicos en el Caribe.

Con arreglo a mandatos existentes emitidos por el CDCC se propone que la Dependencia actúe como secretaría técnica de las reuniones ordinarias de los Jefes de Planificación del Caribe, cuyas recomendaciones serán sometidas a aprobación de las reuniones anuales del CDCC. La secretaría del CDCC seguirá sosteniendo estrechas relaciones de trabajo con el ILPES en todo lo tocante a su programa en materia de planificación, así como con las reuniones bienales de encargados de la planificación de América Latina.

III. PROGRAMA DE TRABAJO

La integración de los recursos de la CEPAL/ILPES y del CDCC permitirá mantener los programas en curso, facilitando al mismo tiempo un grado más elevado de asistencia a aquellos gobiernos que lo soliciten, con miras a mejorar la capacidad de sus instituciones y actividades de planificación.

Desde que se formuló en 1980 el mandato respecto al programa de planificación han surgido nuevas cuestiones y prioridades en el plano nacional como resultado de los cambios repentinos que tienen lugar tanto a nivel nacional como internacional. En la actualidad se admite, por lo general, que el comportamiento económico de los países del Caribe tendrá que mejorarse en un grado perceptible, y que ellos necesitarán realizar su capacidad para prever los cambios económicos internacionales y manejar el proceso de ajuste con bastante rapidez para permanecer competitivos a nivel internacional. Hará falta por ende poner nueva énfasis en la Planificación y la Gestión Económicas a nivel nacional, las cuales tendrán que disponer de la información necesaria acerca de las tendencias internas e internacionales, y estar bastante flexibles, para poder ajustarse a situaciones imprevisibles.

Hace falta al mismo tiempo mayor integración de políticas económicas y sociales a fin de asegurar un nivel más elevado de participación nacional en el proceso de reajuste. Porque si bien la transformación de por sí no puede criticarse lógicamente por razones de índole social, ya que los beneficios del bienestar social están íntimamente relacionados con el comportamiento económico, el impacto social de la transformación no puede negarse y debe atenuarse en lo posible. Además, cualquier programa de planificación y manejo económicos que implique sacrificios de índole económica puede instrumentarse sólo de armonizarse con las tendencias sociales y culturales, ya que el programa puede verse comprometido por una resistencia extensa por parte del público.

Con arreglo a lo anterior, se presenta a continuación un resumen de los elementos nuevos del programa de trabajo que se someten a consideración del Comité:

a) Planificación y Manejo económicos a nivel nacional. Se propone establecer mecanismos para ayudar a los países a enfrentarse con los problemas de Planificación y Manejo económicos en el plano nacional. Esto necesitaría reuniones de expertos nacionales y regionales pertinentes. El temario de estas reuniones podría incluir:

- i) Estudio y análisis económicos.
- ii) Investigación sobre una serie de cuestiones de política interna reconocidas como importantes.
- iii) Insumos provenientes del Sistema Internacional hará falta recibir insumos externos para modificar el pensamiento de los planificadores y alargar sus horizontes cronológicos.
- iv) Hace falta esforzarse por desarrollar un estilo de planificación apropiado a los Estados pequeños dotados de economías abiertas.
- v) Consecuencias sociales del proceso de ajuste. Un análisis de aquellos mecanismos sociales que puedan favorecer el ajuste económico debería formar parte de cualquier programa de manejo económico.

b) Servicios de asesoría. La Dependencia, a solicitud de los gobiernos miembros del CDCC, formulará y organizará proyectos de cooperación técnica y misiones de apoyo a la planificación del desarrollo y al manejo de políticas económicas a nivel nacional.

c) Capacitación. La Dependencia organizará e instrumentará programas de capacitación en materia de planificación del desarrollo y manejo de políticas económicas para ciudadanos de países del CDCC. Dichos programas incluirán cursillos, seminarios y entrenamiento en el empleo en oficinas de planificación y de política seleccionadas y dentro de la Dependencia misma.

d) Cooperación horizontal. La Dependencia fomentará actividades de cooperación horizontal entre los países del CDCC y entre éstos y los países latino-americanos en su esfera de responsabilidad.

Estas actividades pueden ser organizadas dentro de los programas de cooperación horizontal de la CEPAL y del ILPES.

e) Investigaciones. La Dependencia llevará a cabo actividades de investigación bajo el Programa de Trabajo del CDCC a solicitud del Sistema de Encargados de la Planificación del Caribe y de la Conferencia de Ministros y Jefes de la Planificación de América Latina y el Caribe.